

# INFORME DEL COMISARIO

## **A los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GABELTRANS S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GABELTRANS S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la Situación Financiera y Resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

## **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

## **Opinión sobre el cumplimiento**

De la revisión fue efectuada se pudo verificar que la compañía cumplió con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, presentando los 5 Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. Presentando razonablemente la información en todos los aspectos materiales.

## **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Sr. José Chiquito Pérez**  
**Comisario**  
**C.C. 091751071-1**

Santa Elena, 18 Mayo de 2013